

Estándar de competencias profesionales

Realizar la imposición y filmación de los trabajos gráficos

Familia Profesional	Artes Gráficas
Nivel	2
Código	ECP0920_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1633/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Determinar las especificaciones técnicas para generar la imposición de forma digital o convencional, de los productos gráficos a partir de las especificaciones de trabajo.

IC1.1 Los criterios de producción del trabajo se definen especificando sus particularidades y las características técnicas, en función de sus dimensiones y forma, el formato de página y la definición de la estructura gráfica.

IC1.2 Las especificaciones técnicas sobre el sistema de impresión, el flujo de producción y las características de los sistemas de creación de la forma impresora se valoran considerando su incidencia en la imposición del trabajo.

IC1.3 La forma impresora, área de trabajo máxima o mínima, márgenes de pinza y mordaza y otras variables según las particularidades de la máquina de impresión, se determinan en función de las especificaciones técnicas establecidas.

IC1.4 Los criterios de imposición se fijan atendiendo a los procesos y las características de acabado y encuadernación necesarios para elaborar el producto gráfico.

IC1.5 Los distintos tipos de trazados que pueda contener la imposición y los montajes se determinan considerando las especiales características del producto y la posibilidad de utilizar distintos sistemas y máquinas de impresión y/o distintos sistemas de acabados.

IC1.6 Los ficheros digitales se verifican comprobando que cumplen todos los requisitos para generar la imposición de forma digital o convencional de los productos gráficos, a partir de las especificaciones de trabajo.

EC2 Realizar los trazados necesarios para la imposición digital o el montaje de los fotolitos, en la forma convencional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de creación de la forma impresora, la impresión y los procesos de acabados.

IC2.1 Los datos sobre la forma impresora tales como: área de trabajo máxima y mínima tanto de papel como de estampación, márgenes de pinza y mordaza y otras variables se identifican valorando las particularidades de la máquina de impresión.

IC2.2 Los trazados de imposición de los fotolitos se establecen en base a las características técnicas de los sistemas de encuadernación y acabados definidos para el producto gráfico, tales como el desarrollo de los cuadernillos, su plegado y paginación según el tipo de encuadernación.

IC2.3 El trazado para productos gráficos especiales: impresos troquelados, envases y embalajes, se realiza para el verso (cara A) y/o anverso (cara B), optimizando el área máxima de impresión y teniendo en cuenta las características técnicas de las máquinas de acabados.

IC2.4 Las marcas de información necesarias para el control y ajuste de la forma impresora, se incorporan en la imposición convencional al astralón realizando el montaje de las páginas y aplicando para las mismas un código de colores para cada elemento: líneas, marcas y otros.

IC2.5 Las diferentes marcas de registro, corte, plegado o alzado se incorporan al desarrollo del trazado definiendo cotas de doblez y corte, tacones de impresión, signatures, cotas de plegado, líneas de troquel y otros según la orden de trabajo.

EC3 Realizar la imposición digital, según las indicaciones de la orden de trabajo, para obtener la correcta colocación de todos los elementos, verificando el resultado final y generando el archivo definitivo.

IC3.1 El orden de las páginas o producto gráfico que contienen los documentos digitales, su integración completa o fragmentada en la imposición se establece de acuerdo a la orden de trabajo y a la prueba o maqueta.

IC3.2 Los archivos digitales volcados se unen al trazado de imposición, según las indicaciones de la orden de trabajo, respetando la posición exacta y distancia entre los mismos y respecto al área de impresión establecida.

IC3.3 El trabajo impuesto se valida por medio de la observación visual del resultado final, mediante las opciones de previsualización en el programa de imposición.

- IC3.4** El trabajo impuesto en digital se verifica mediante una prueba impresa donde se simulan fielmente las marcas de información, casado de las páginas y el contenido de la forma impresora, controlando que el resultado final sea el esperado.
- IC3.5** El archivo definitivo se genera, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo, en función de las necesidades del proceso posterior: filmación de ordenador a plancha (computer to plate -CTP-), filmación de ordenador a película (computer to film -CTF-), filmación de ordenador a pantalla (computer to screen -CTS-), filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer -CTP-), sistemas de impresión digital u otros entornos de distribución.
- EC4** Filmar los archivos digitales, ya sea impuestos o en páginas sueltas, para conseguir el fotolito, verificando que las separaciones son correctas y contienen todos los elementos.
- IC4.1** La filmadora se calibra y caracteriza enviando a la misma las cuñas de linearización propias del fabricante, asegurando que la densidad del negro es la adecuada mediante el instrumental apropiado, e introduciendo en el RIP controlador las posibles desviaciones mediante una curva de reajuste.
- IC4.2** Los datos relativos a la compensación de la ganancia de estampación, facilitados por el impresor, se introducen en el RIP controlador del dispositivo.
- IC4.3** La procesadora de película se mantiene en perfecto estado de funcionamiento, verificando el estado de los líquidos, su regenerado, velocidad y temperatura adecuados.
- IC4.4** Los archivos digitales impuestos se vuelcan en el flujo de trabajo de preimpresión estableciendo el orden de los mismos y su integración completa o fragmentada.
- IC4.5** Los archivos digitales, ya sean impuestos o en páginas sueltas, se mandan a filmar desde el flujo de trabajo, introduciendo los parámetros apropiados al equipo de impresión a utilizar.
- IC4.6** Los fotolitos obtenidos se revelan en la procesadora, controlando que mantenga la velocidad y temperatura adecuada y siguiendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- IC4.7** La separación que conforma el trabajo gráfico se comprueba, verificando la ausencia de defectos y su correspondencia con los archivos digitales, según las especificaciones técnicas.
- IC4.8** Las perforaciones de ajuste en máquina realizadas en el fotolito se verifican, comprobando que se adecua a los elementos de prerregistro de la máquina de impresión.
- EC5** Realizar la imposición y montaje de los fotolitos mediante el método convencional, para el pasado de la forma impresora, verificando que las separaciones son correctas y contienen todos los elementos.

- IC5.1** Los fotolitos recibidos se comprueban, observando su correcto tramado en relación con el sistema de impresión, su limpieza y la ausencia de defectos que puedan provocar efectos no deseados en el pasado de planchas.
- IC5.2** Los fotolitos y separaciones de color se comprueban, verificando que incluyen indicaciones del color que representan.
- IC5.3** La imposición de los fotolitos se realiza sobre los astralones, provistos de troqueles de prerregistro y atendiendo a las necesidades de tira y retira en la impresión.
- IC5.4** Los fotolitos se cortan si hay páginas de encuentro, excesos de sangre y sobrantes de película, evitando la creación de bordes en los cortes y la superposición de fotolitos, impidiendo así efectos no deseados en el pasado de planchas.
- IC5.5** Los fotolitos, elementos de ajuste y registro, guías, tacones y escalas de medición de densidades de estampación se fijan al astralón utilizando materiales y productos adhesivos transparentes, ajustando cada una de las separaciones de color sobre diferentes astralones.
- IC5.6** Las pruebas de los montajes (ferros) se realizan efectuando la exposición de los montajes sobre papel especial y su posterior revelado.
- IC5.7** Los ferros se pliegan y cortan, formando el cuadernillo, comprobando el contenido y la correcta ubicación y corte de todos los elementos que conforman el montaje.
- IC5.8** Las operaciones se realizan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Equipos de prueba de imposición y montaje. Filmadora. Procesadora. RIP. Dispositivos de almacenamiento. Software de pruebas. Software de creación de imposición digital. Flujos de trabajo, módulo software de verificación y control de la imposición digital. Materias primas para sistemas de pruebas de imposición. Materias primas para proceso de filmación de fotolitos (película). Materias primas para montaje de imposición manual (astralones). Fotolitos. Materiales y productos

adhesivos para montaje. Mesa de montaje. Herramientas y material de montaje. Útiles e instrumentos de medida: reglas, tipómetro, cuentahílos.

Información utilizada o generada

Orden de producción. Hoja de especificaciones técnicas. Información sobre el sistema de impresión. Información facilitada por el impresor: área máxima de impresión, margen de pinza, sistema de volteo del pliego y otras variables de las máquinas. Información facilitada respecto a la postimpresión: encuadernación, cosido, corte, hendiduras, plegado, alzado y manipulación y peculiaridades de otros procesos de acabado. Documentación técnica de los equipos de preimpresión, impresión y acabados. Normativa aplicable de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.